ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SHELLGROUP S.A. CELEBRADA EL CUATRO DE ABRIL DEL 2012

En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de Abril del año dos mil doce, siendo las diez horas, en la dirección ubicada en la Ciudadela Clnas. Alborada Mz. R-2 de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen todos los accionistas de la compañía SHELLGROUP S. A., y actúa como secretario Ad-Hoc de la misma, el señor Ulises Casabona Tomas, quien al constatar que se encuentran presentes todos los accionistas, procede conforme al Art. 239 de la Ley de Compañías y elabora la lista de asistentes, constándose que se encuentra:

1.- Enrique Ayala Villavicencio, por sus propios derechos, como propietario de 400 acciones, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

2.- Pilar Ayala Villavicencio, por sus propios derechos, como propietaria de 400 acciones, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

Con lo que se encuentra reunido la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América.

Las accionistas son de nacionalidad ecuatoriana, quienes amparados por lo prescrito en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente y codificada, deciden unánimemente constituirse y celebrar esta Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, para conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre los Informes presentados por la administración y el Comisario, sobre el ejercicio económico del 2011;

2.- Conocer y resolver sobre el balance de Operaciones, las cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2011.

El señor Ulises Casabona Tomas, Gerente de la Compañía, deja constancia que los documentos a tratarse en esta Junta estuvieron a disposición de los accionistas de acuerdo con el artículo 248 de la Ley de Compañías.

A continuación todos los accionistas aprueban lo manifestado por el Gerente General y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto social, para cuya constancia y además en cumplimiento delo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente acta. Además expresan que conocen los documentos antes mencionados, por cuanto les fueron enviados desde hace mas de quince días a sus respectivas oficinas.

El señor Ulises Casabona T., manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del día que dice:

1.- CONOCER Y RESOLVER LOS INFORMES PRESENTADOS POR LA ADMINISTRACION Y EL COMISARIO SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2011.-

El señor Ulises Casabona Tomas, en su calidad de Gerente General, de la compañía, hace uso de la palabra y procede a dar lectura al informe relacionado con la gestión realizada en el ejercicio económico correspondiente al año 2011.

Concluida la lectura del mismo, éste se somete a consideración de la Junta, la cual por unanimidad de votos resuelve:

Aprobar el informe presentado por el Gerente y la gestión administrativa desarrollada por él, durante el ejercicio económico del 2011.

Por Secretaría se procede a dar lectura al informe que ha presentado el señor Comisario de la compañía.

Una vez que se ha dado lectura al mismo la Junta resuelve por unanimidad de votos, aprobar el informe presentado por el comisario de la compañía, relacionada con el ejercicio económico del 2011.

De inmediato se procede a dar lectura al segundo punto del orden del día, que dice:

2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE DE OPERACIÒN, LAS CUENTAS Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2011.-

El señor Ulises Casabona Tomas, en su calidad de Gerente de la compañía, hace uso de la palabra y procede a dar lectura al Balance y al Estado de Pérdidas y Ganancias, sobre las cuales, los accionistas conocen y saben perfectamente todo lo relativo a las actividades de la compañía, por cuanto, cada uno de estos documentos reposan en el poder de los socios, con el tiempo debido para su análisis y observación.

En ellos se refleja en forma totalmente clara su accionar como los negocios pertinentes.

De la lectura y explicación que se ha agregado, como del Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias, el Gerente General de la compañía, muestra que en el año 2011 la compañía tuvo un accionar limitado por lo que las cifras que reflejan corresponden a las ventas realizadas en el ejercicio.

Concluida la intervención del Gerente de la compañía, se somete a consideración de la Junta, el Balance, las cuentas y el Estado de Pèrdidas y Ganancias, presentados por la Administraciòn. La Junta General, después de escuchar las palabras del Gerente de la Compañìa, resuelve por unanimidad de votos, aprobar los Balances de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pèrdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2011.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual, se reinstala la Sesiòn procediéndose a leer la misma, la cual queda aprobada por unanimidad y sin modificaciones. Se levanta la sesión a las 11h00.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 246 de la Ley de Compañìas, firman la presente acta todos los accionistas presentes en unión del Gerente, que actuó como secretario de la misma.

Ulises Casabona Tomas
SECRETARIO AD-HOC

Accionista
Enrique Ayala Villavicencio

Accionista
Pilar Ayala Villavicencio